

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 001008 DE 2024

(31 DIC 2024)

"Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal 2025"

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el artículo 19 del Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, la Resolución No. 00025 del 13 de septiembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"*, y Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"* se asignó a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, un presupuesto de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$181.981.362.144) M/L.**

Que de conformidad con el artículo 19 inciso 5°, del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se establece: *"El jefe del órgano o en quién este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de programación de Inversiones Públicas."*

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 00025 del 13 de septiembre de 2021, el director general de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial delegó en el Secretario General la ordenación del gasto de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el detalle del anexo del Decreto 1621 del 30 de diciembre del 2024, del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el cual fue fijado en **CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$181.981.362.144) M/L.** así:

Tip	Cta	Sub Cta	Obj	Ord	Sub Ord	Item	Rec	DESCRIPCION	VALOR
								TOTAL PRESUPUESTO	181.981.362.144
A								FUNCIONAMIENTO	175.754.000.000
A	01						10	GASTOS DE PERSONAL	139.565.000.000
A	01	01					10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	28.399.000.000
A	01	01	01				10	SALARIO	28.399.000.000
A	01	01	01	001			10	FACTORES SALARIALES COMUNES	25.950.308.000
A	01	01	01	001	001		10	SUELDO BÁSICO	21.441.365.000
A	01	01	01	001	002		10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	67.043.000
A	01	01	01	001	004		10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	62.122.000
A	01	01	01	001	005		10	AUXILIO DE TRANSPORTE	42.792.000
A	01	01	01	001	006		10	PRIMA DE SERVICIO	805.865.000
A	01	01	01	001	007		10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	869.867.000
A	01	01	01	001	009		10	PRIMA DE NAVIDAD	1.838.022.000
A	01	01	01	001	010		10	PRIMA DE VACACIONES	823.232.000
A	01	01	01	002			10	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	2.448.692.000
A	01	01	01	002	002		10	PRIMA DE ACTIVIDAD	1.592.214.000
A	01	01	01	002	012		10	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	33.400.000
A	01	01	01	002	012	02	10	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	33.400.000
A	01	01	01	002	017		10	PRIMA DE PRODUCTIVIDAD	823.078.000
A	01	01	02				10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	24.842.000.000
A	01	01	02	001			10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	6.426.052.000
A	01	01	02	002			10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.634.442.000
A	01	01	02	003			10	AUXILIO DE CESANTÍAS	4.387.361.000
A	01	01	02	004			10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	612.461.000
A	01	01	02	005			10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	3.604.384.000
A	01	01	02	006			10	APORTES AL ICBF	1.657.996.000
A	01	01	02	007			10	APORTES AL SENA	1.105.334.000
A	01	01	02	010			10	SUBSIDIO DE VIVIENDA FUERZAS MILITARES Y POLICÍA	2.413.970.000

Tip	Cta	Sub Cta	Obj	Ord	Sub Ord	Item	Rec	DESCRIPCION	VALOR
A	01	01	03				10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	41.727.000.000
A	01	01	03	1			10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	126.000.000
A	01	01	03	001	002		10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	101.000.000
A	01	01	03	001	003		10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	25.000.000
A	01	01	03	007			10	PRIMA DE DIRECCIÓN	113.000.000
A	01	01	03	016			10	PRIMA DE COORDINACIÓN	139.000.000
A	01	01	03	022			10	BONIFICACIÓN POR SEGURO DE VIDA COLECTIVO	84.000.000
A	01	01	03	029			10	BONIFICACIÓN DE ACTIVIDAD JUDICIAL	6.165.000.000
A	01	01	03	030			10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	75.000.000
A	01	01	03	037			10	SUBSIDIO FAMILIAR	1.246.000.000
A	01	01	03	059			10	BONIFICACIÓN JUDICIAL	23.550.000.000
A	01	01	03	081			10	BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	2.070.000.000
A	01	01	03	083			10	PRIMA ESPECIAL ART. 14 LEY 4 DE 1992	8.159.000.000
A	01	01	04				10	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	44.597.000.000
A	02						10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.392.000.000
A	02	01					10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	788.778.450
A	02	01	001				10	ACTIVOS FIJOS	788.778.450
A	02	01	01	003			10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
A	02	01	01	003	008		10	MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES ARTÍCULOS DE DEPORTE Y	100.000.000
A	02	01	01	004			10	MAQUINARIA Y EQUIPO	688.778.450
A	02	01	01	004	003		10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	56.537.564
A	02	01	01	004	007		10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	232.240.686
A	02	01	01	004	009		10	EQUIPO DE TRANSPORTE	400.000.000
A	02	02					10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	29.603.221.550
A	02	02	01				10	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.166.153.200
A	02	02	01	002			10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	70.000.000
A	02	02	01	002	008		10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	70.000.000
A	02	02	01	003			10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.096.153.200
A	02	02	01	003	002		10	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	600.000.000
A	02	02	01	003	003		10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	346.153.200
A	02	02	01	003	008		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	150.000.000

Tip	Cta	Sub Cta	Obj	Ord	Sub Ord	Item	Rec	DESCRIPCION	VALOR
A	02	02	02				10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	28.437.068.350
A	02	02	02	005			10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	3.300.000.000
A	02	02	02	005	004		10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	3.300.000.000
A	02	02	02	006			10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	2.767.675.394
A	02	02	02	006	003		10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	100.000.000
A	02	02	02	006	004		10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	472.480.000
A	02	02	02	006	008		10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.800.000.000
A	02	02	02	006	009		10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	395.195.394
A	02	02	02	007			10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	2.602.371.953
A	02	02	02	007	001		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	1.618.371.953
A	02	02	02	007	002		10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	984.000.000
A	02	02	02	008			10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	18.034.949.976
A	02	02	02	008	002		10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	450.000.000
A	02	02	02	008	003		10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	15.006.061.901
A	02	02	02	008	004		10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	436.040.000
A	02	02	02	008	005		10	SERVICIOS DE SOPORTE	2.023.275.475
A	02	02	02	008	007		10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	119.572.600
A	02	02	02	009			10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	1.259.057.221
A	02	02	02	009	002		10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	300.000.000
A	02	02	02	009	003		10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	67.278.000
A	02	02	02	009	004		10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	41.779.221
A	02	02	02	009	006		10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	850.000.000
A	02	02	02	10			10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	473.013.806

Tip	Cta	Sub Cta	Obj	Ord	Sub Ord	Item	Rec	DESCRIPCION	VALOR
A	03						10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000.000
A	03	04					10	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	600.000.000
A	03	04	02				10	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	600.000.000
A	03	04	02	012			10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	600.000.000
A	03	04	02	012	001		10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	360.000.000
A	03	04	02	012	002		10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	240.000.000
A	03	10					10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	900.000.000
A	03	10	01				10	FALLOS NACIONALES	900.000.000
A	03	10	01	002			10	CONCILIACIONES	900.000.000
A	08						10	GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.297.000.000
A	08	01					10	IMPUESTOS	4.104.000.000
A	08	01	02				10	IMPUESTOS TERRITORIALES	4.104.000.000
A	08	01	02	006			10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	4.104.000.000
A	08	04					10	CONTRIBUCIONES	193.000.000
A	08	04	01				10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	193.000.000
C							10	C. INVERSIÓN	6.227.362.144
C	1599						10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y	6.227.362.144
C	1599	0100					10	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	6.227.362.144
C	1599	0100	1				10	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	6.227.362.144
C	1599	0100	1	20109D	1599 069		10	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	270.000.000
C	1599	0100	1	20109D	15990 69	02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE	270.000.000
C	1599	0100	1	20109D	15990 80		10	SEDES DOTADAS	3.400.000.000
C	1599	0100	1	20109D	15990 80	02	10	ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	3.400.000.000
C	1599	0100	1	20109D	1599 063		10	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	82.500.000
C	1599	0100	1	20109D	15990 63	02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	82.500.000

C	1599	0100	1	20109D	1599071		10	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	328.862.144
C	1599	0100	1	20109D	1599071	02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	328.862.144
C	1599	0100	1	20109D	1599076		10	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2.146.000.000
C	1599	0100	1	20109D	1599076	02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION Y DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL	2.146.000.000

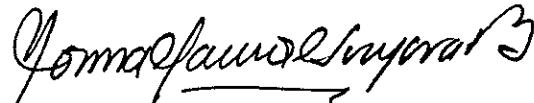
TOTAL PRESUPUESTO

\$ 181.981.362.144

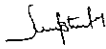
ARTÍCULO SEGUNDO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 DIC 2024



NORMA CLARENA GUÁYARA BARRETO
Secretaría General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dr. Luis Alberto Ibarra Gómez	Correo electrónico	31/12/2024
Proyectó:	PD. Luz Dary Betancourt Marin Coordinadora Grupo Financiero UAEJPMP		31/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			